

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 27 de febrero de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración para deporte y extensión universitaria en Talavera de la Reina Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de la Universidad de Castilla la Mancha. 2º Cuatrimestre. Curso Académico 2024/25" (BDNS Identif 817509) de fecha 27 de febrero de 2025

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 13 de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Talavera de la Reina en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D.LA DECANA JUANA MARÍA SERRANO GARCÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Nombre

	ID. DOCUMENTO	ID. DOCUMENTO tcCgt6d73o			
	FIRMADO POR FECHA FIRMA				
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA 02-04-2025 11:23:08					
	11 10 11 11 11 10 10				





ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A		
Nombre	JAIME SÁNCHEZ MAESTRO	
NIF	***1300**	
Puntuación:	3,98 puntos	
Período disfrute	Desde el alta del contrato hasta 30 de junio de 2025	
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €	
Horas semanales	15 horas	
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00440780/422D/48001	
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00440780/422D/160	
Destino	Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información Campus de Toledo	
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)	

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES						
Nombre	NIF	Puntuación				
ÁNGELA JIAO PENG	***5293**	3,63 puntos				
ANDREI ORDEAN	***5743**	3,54 puntos				

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
	***XXXX**	
	***XXXX**	

OLIVIANO GARGIA JUANA MANIA				
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA 02-04-2025 11:23:08				
FIRMADO POR FECH.			ID. FIRMA	
ID. DOCUMENTO	OCUMENTO tcCgt6d73o		Página: 2 / 2	

